



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Veinticuatro de agosto dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2021 00010 00
Proceso	VERBAL - PERTENENCIA
Demandante	MARCO ELÍAS ÁLVAREZ PULGARÍN
Demandados	SIXTA TULIA PRIETO DE PÉREZ
Providencia	2022-S 276
Asunto	Ordena oficiar

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que da cuenta de la consulta en el sistema ADRES, encontrando que la demandada falleció¹, por secretaría ofíciase a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que remita al despacho copia del registro civil de defunción SIXTA TULIA PRIETO DE PÉREZ quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 20.161.075. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso está interrumpido por enfermedad grave de la demandada que no está representada por abogado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 46

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9015d103616f0fe3c60b9269818f0582875c46d9d643b46fdedd24d7cfa70f4**

Documento generado en 24/08/2022 04:59:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>